



Expediente: 0001199/2018 - PLENO ORDINARIO DEL 27/06/2018

Fecha: 22/06/2018

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo **27 de Junio de 2018 a las 19:00 horas** para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Velilla de San Antonio.
3. Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa nº 5 de expedición de documentos administrativos.
4. Aprobación, si procede, de la moción presentada D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito, y D. Antonio Montes López, Concejal de IU-Los Verdes para el diagnóstico y prevención de la contaminación acústica en Velilla de San Antonio.
5. Aprobación, si procede, de la moción del grupo municipal ESPAÑA 2000 para que se intensifiquen las labores de baldeo en la Plaza de la Constitución por la caída de la mora.
6. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS para coger una familia de refugiados en Velilla de San Antonio.
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, ante el anuncio final de ETA.

PARTE DE CONTROL:

1. DACCION EN CUENTA:

- Dación de Decretos.
- Informe de Tesorería nº.945/2018 sobre Ley de Morosidad de 20 de abril de 2018.
- Informe de intervención nº. 975/2018 de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria 1T.
- Informe de intervención nº. 1061/2018 de Revisión del plan de ajuste primer trimestre de 2018.

— informe de intervención nº. 1067/2018 de seguimiento del plan económico financiero en 2018.

ASUNTOS DE URGENCIA

2. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio, a 22 de junio de 2018.

SECRETARIO GENERAL


FDO. JESÚS SANTOS OÑATE

